



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 NOV 2021

**V I S T O:**

El Expte. Letra "C" N° 00859/2021, iniciado por el Dip. Prov. Contreras Genaro, s/ "la baja de la agente Martel, Jazmín Noemí y en su reemplazo se designe al Sr. Díaz, Guillermo Maximiliano", y el Decreto P.C.D.A. N° 0479/2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 10/11, se incorpora fotocopia del Decreto P.C.D.A. N° 0479/2021, mediante el cual se Deja sin efecto la designación de la agente MARTEL, Jazmín Noemí, DNI N°39.063.749, en el cargo de Empleada de Bloque Nivel II, índice 0,25.

Que a fs. 13, luce agregado informe de Legajos y Seguros N° 412/2021, sobre situación de revista de la ex agente;

Que a fs. 17, se anexan recibos de sueldo pertenecientes al mes de Julio del 2021, de la Sra. MARTEL.

Que a fs. 20/21, se glosa el Dictamen N° 402/2021, elaborado por Asesoría Legal y Técnica de esta Cámara, sugiriendo se le abone la liquidación final solicitada a la Sra. MARTEL.

Que a fs. 25, se adjunta informe N° 90/2021, emitido por la Dirección de Liquidación de Haberes, dando cuenta de lo adeudado;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno del Cuerpo,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTICULO 1° APROBAR** la liquidación final a la ex agente de esta Cámara Sra. MARTEL, Jazmín Noemí D.N.I. N°39.063.749, Legajo N° 5330, de acuerdo al informe de la Dirección de Liquidación de Haberes obrante a fs. 25 de autos, dando cuenta de lo adeudado, por los motivos expuestos en el exordio.



CONCEPTO	CÁLCULO	IMPORTE
SUELDO BRUTO =Remunerativo+ No Remunerativo	$(28509,03+28363,5)=56.872,53$	
MAYOR SUELDO DEVENGADO DEL SEMESTRE= Remunerativo+ No Remunerativo (fs 17)	$(25.869,32+25.737,25) =51.606,57$	
INDEMNIZACION VACACIONES NO GOZADAS 2021 PROPORCIONAL (18 DIAS)	$\frac{56.872,53 \times 18}{30}$	\$ 34.123,52
SAC PROPORCIONAL CON APORTES (31 DIAS)	$\frac{25.869,32 \times 18}{31}$	\$2.227,64
SAC PROPORCIONAL SIN APORTES (31 DIAS)	$\frac{25.737,25 \times 18}{31}$	\$2.216,26
ADEUDADOS 1 DIA DE AGOSTO 2021 CON APORTES	$\frac{28.509,03 \times 1}{30}$	\$ 950,30
ADEUDADOS 1 DIA DE AGOSTO 2021 SIN APORTES	$\frac{28.363,50 \times 1}{30}$	\$ 945,45
DESCUENTO APORTE JUBILATORIO	$(2.227,64+950,30) \times 0,11$	\$- 349,57
DESCUENTO APORTE OBRA SOCIAL	$(2.227,64+950,30) \times 0,045$	\$- 143,01
DESCUENTO APORTE CAJA COMPLEMENTARIA	$(2.227,64+2.216,26+950,30+945,45) \times 0,02$	\$- 126,79
DESCUENTO APORTE SOLIDARIO OSEP	$(2.216,26+945,45) \times 0,045$	\$- 142,28
DESC. FONDO TRANSPLANTE OSEP	$(2.227,64+2.216,26+950,30+945,45) \times 0,004$	\$ -25,36
NETO A COBRAR		\$39.676,16

ARTICULO 2° AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería a disponer el pago de lo estipulado en el artículo 1°, para dar cumplimiento al presente instrumento. -----

ARTÍCULO 3° PUBLÍQUESE el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 1.2.1.-----

ARTICULO 4° TOME conocimiento a sus efectos la Dirección de Liquidación de Haberes, Tesorería y de Personal de la Cámara de Diputados; notifíquese, cumplido, ARCHÍVESE. -----

**DECRETO P.C.D.A. N° 0754**

C.P.N. AGUIRRE PATRICIO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS